

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews



University of
St Andrews

Acta del ayuntamiento de la villa de Coyoacán

8 June 1834

Coyoacán, México D.F.

Content:

Acta del ayuntamiento de la villa de Coyoacán, 8 de junio de 1834

En la villa de Coyoacán a los ocho días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, el señor presidente, habiendo recibido anoche por conducto de la subprefectura un oficio del señor comandante principal de la ciudad de Toluca con que acompaña el plan de su pronunciamiento a que se adhirieron todos los jefes oficiales y tropa de aquella guarnición, dispuso se citase a los señores capitulares de este ilustre ayuntamiento comandante accidental del punto con sus oficiales y vecinos honrados de la municipalidad para que instruidos todos de los artículos que contiene emitan libremente su opinión.

En estas circunstancias como a las once de la mañana de este día recibió iguales documentos del señor comandante militar de Tlalpan que contienen el pronunciamiento del ilustre ayuntamiento de aquella ciudad; y habiendo concurrido los señores citados impuestos literalmente de los expresados documentos y el objeto de su remisión manifestaron que siendo los artículos que contienen tan justos como racionales se subscribían a ellos en todas sus partes por ser sustancialmente iguales como que se dirigen al mismo fin de remediar los datos que hemos padecido con las leyes y decretos; de proscripción las que se han dictado sobre reformas religiosas y las demás que se han expedido traspasando los límites prescritos en la constitución general y en consecuencia acordaron se remita copia de esta acta al excelentísimo señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna para su superior conocimiento y a efecto de que se sirva adoptarla bajo su generosa protección y a los señores comandantes militares para su conocimiento con lo que se concluyo el acto que firmaron los señores concurrentes, doy fe.

Gabriel Manuel de Yturbo, alcalde primero; Clemente Ribas, alcalde segundo; José Maria Silba; Trinidad Santa María; Miguel Osorio; José María Basques; Manuel Velasa; Manuel Palma; Agustín Torres; Tomas Pabillo; Bernardo Hernandez; Vicente [ilegible], síndico; Marcos Maldonado, comandante accidental; Santos Ruis, capitán de la primera; por los tenientes, Vicente Rodriguez; por los subtenientes, [ilegible] Miranda; por los sargentos, cabos y tropa Manuel Torres; por los particulares, Joaquin Peñafiel; Manuel Hernandes; Santos Larroniaga; Luis Hernandes; Mariano Flores secretario.

Es copia de su original a que me remito. Coyoacán, junio 8 de 1834.

Gabriel Jose Manuel de Yturbe e Yracta

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Toluca of 31 May 1834, as well as the plan of allegiance of the neighbouring village of Tlalpan.

WF

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1080>